

ACUERDO No 029

(DICIEMBRE 30 DE 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2021 DE “EMPOCHAPARRAL E.S.P” EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CHAPARRAL TOLIMA –

La Junta Directiva de “EMPOCHAPARRAL E.S.P” Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Chaparral Tolima, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en el Acuerdo 12 de septiembre 03 de 1998 expedido por la Junta Directiva de la Empresa y el Acuerdo 013 del 23 de junio de 1998 expedido por el Concejo Municipal

CONSIDERANDO

1. Que, el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad se define con base en en los principios y demás disposiciones definidas por el estatuto orgánico del presupuesto Decreto 111 de 1996; el Decreto 115 de 1996 y las compilaciones o modificaciones que defina en materia presupuestal el Decreto 1068 de 2015.
2. Que, el artículo 5 del Decreto 111 de 1996 establece que las Empresas de servicios públicos domiciliarios en cuyo capital la nación o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más tendrán para efecto el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, es decir la ley 142 de 1994.
3. Que, el artículo 3 de la ley 142 de 1994 en el inciso 2 establece que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado tienen atribuciones para gestionar y obtener recursos que facilite o sirva en la prestación de servicios públicos, también define en el inciso 7 que podrá otorgar subsidios a personas de menores recursos.
4. Que, el artículo 2 del Decreto 115 de 1996 compilado por el artículo 2.8.3.2 del Decreto 1068 de 2015 establece que los principios presupuestales son el de planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal.
5. Que, teniendo en cuenta el artículo 4 del Decreto 115 de 1996 modificado por el artículo 2.8.3.4 del Decreto 1068 de 2015 sobre el principio de anualidad el año fiscal en el que rige el presente presupuesto de ingresos y gastos comienza el 1 de enero de 2021 y finaliza el 31 de diciembre de 2021.
6. Que, el artículo 21 del Decreto 115 de 1996 compilado por el Artículo 2.8.3.2.1 el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 2020 debe garantizar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para afectar apropiación presupuestal que exija actos administrativos teniendo en cuenta el objeto misional de la Entidad.



7. Que, según el concepto 39 de 2015 de la Superintendencia de Servicios Públicos, los presupuestos de las entidades descentralizadas de cualquier orden nacional o territorial han de aprobarse por la correspondiente Junta Directiva.
8. Que, mediante el Acuerdo No 010 de octubre 18 de 2018, emitido por la Junta Directiva de "EMPOCHAPARRAL E.S.P." Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios –se reformaron sus respectivos estatutos, donde se establece en el Artículo 14 las funciones de la Junta Directiva, numeral uno (1) "Formular la política general de la Empresa de Servicios Públicos, controlar su funcionamiento, y verificar su conformidad con la política adoptada" numeral (8) dictar las normas para la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto de la entidad, para el manejo de los bienes y recursos de la misma y numeral (12) "Revisar y aprobar el plan de gestión y resultados presentados por el/la Gerente; así como los demás planes, programas y proyectos para la buena marcha de la empresa.
9. Que, para cada vigencia fiscal, debe ser aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos por la Junta Directiva Administradora de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Chaparral Tolima, como Ente superior de la Entidad.
10. Que, el Presupuesto para la vigencia actual vence el Treinta y Uno (31) del Mes de Diciembre del año 2020, el cual se adoptó mediante el Acuerdo N° 023 de diciembre 26 de 2019, por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Chaparral.
11. Que, el presupuesto de ingresos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021 de – "EMPOCHAPARRAL E.S.P". Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Chaparral comprende los ingresos corrientes y recursos de capital.
12. Que, el presupuesto de gastos, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021 de "EMPOCHAPARRAL E.S.P." Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios De Chaparral, comprende Gastos de Funcionamiento, Costos Operacionales y Gastos de Inversión.
13. Que, para la elaboración del presente presupuesto se tuvo en cuenta el comportamiento histórico en la ejecución de Ingresos y Gastos de 2018, 2019 y 2020, así como la proyección de inversión para la vigencia 2021, con el fin de atender las necesidades reales de la Entidad y las disposiciones legales vigentes en dicha materia.
14. Que, para la vigencia 2020 se presentó un crecimiento del 2% en el presupuesto acumulado de ingresos comparado con la meta inicial proyectada, debido a las limitaciones expuestas mediante el Decreto presidencial No 441 de 2020 y Resolución CRA 911 de 2020 dentro de las cuales incluye la no actualización del incremento en 3 puntos acumulados por IPC y la no suspensión y corte del servicio para el uso residencial, por lo tanto con base en el crecimiento obtenido para la vigencia 2020 se tiene en cuenta la proyección del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021, quedando así un presupuesto ajustado y limitado.

15. Que, el presupuesto de Ingresos y Gastos de "EMPOCHAPARRAL E.S.P".- EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CHAPARRAL, fue analizado, socializado, discutido y viabilizado a través de mesas de trabajo conformadas por la Gerencia, la Secretaría General, la Dirección Operativa, El amacén, La Dirección Financiera y Comercial, Control Interno y consultado con los asesores externos, trabajo sustentado durante los meses de noviembre y diciembre de 2020.
16. Que, la ordenación del gasto por medio de la contratación, para adquisición de bienes y servicios se realiza a través de lo establecido en el manual de contratación vigente aprobado por la Junta Directiva de "EMPOCHAPARRAL E.S.P" Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Chaparral.
17. Que, por las consideraciones anteriormente enunciadas, La Junta Directiva Administradora de "EMPOCHAPARRAL E.S.P" Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Chaparral Tolima en uso de sus facultades

RESUELVE:

PRIMERA PARTE

ARTICULO 1.- Fijar el presupuesto de ingresos de "EMPOCHAPARRAL E.S.P" EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CHAPARRAL TOLIMA, en la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$4.327.821.978) para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, distribuidos así:

FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO	\$ 4.327.821.978
	TOTAL DEPENDENCIA ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 4.327.821.978
	INGRESOS	\$ 4.327.821.978
	INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.327.821.978
	NO TRIBUTARIOS	\$ 4.296.493.346
	OPERACIONALES	\$ 3.501.241.446
	VENTA DE SERVICIOS	\$ 3.447.434.528
	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	\$ 1.724.533.424
	Cargo Fijo	\$ 510.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Cargo Fijo (CMA)	\$ 510.000.000
	Cargo Consumo	\$ 1.108.938.492
20 - Ingresos Corrientes	Componente Costo Medio Operación	\$ 873.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Componente Costo Medio Inversión	\$ 225.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Componente Costo Medio Tasas ambientales	\$ 10.938.492



FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
20 - Ingresos Corrientes	Cargo por Suspensión - Reconexiones	\$ 8.783.709
20 - Ingresos Corrientes	Conexiones Matricula	\$ 24.091.672
20 - Ingresos Corrientes	Financiación de la Deuda (Vigencia actual)	\$ 54.719.551
20 - Ingresos Corrientes	Otros Ingresos de Acueducto (todos los servicios que no estan comprendidos por via tarifaria)	\$ 15.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Intereses de mora	\$ 3.000.000
	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	\$ 775.000.694
	Cargo Fijo	\$ 184.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Cargo Fijo (CMA)	\$ 184.000.000
	Cargo Vertimiento	\$ 587.203.716
20 - Ingresos Corrientes	Componente CMO	\$ 240.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Componente CMI	\$ 295.123.159
20 - Ingresos Corrientes	Componente CMT	\$ 52.080.557
20 - Ingresos Corrientes	Financiación de la Deuda (Vigencia actual)	\$ 2.796.978
20 - Ingresos Corrientes	Intereses de mora	\$ 1.000.000
	SERVICIOS DE ASEO	\$ 947.900.410
	Tarifa Residencial	\$ 565.044.153
20 - Ingresos Corrientes	Barrido y Limpieza	\$ 365.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Transporte y Recolección	\$ 46.383.120
20 - Ingresos Corrientes	Disposición Final	\$ 70.120.711
20 - Ingresos Corrientes	Tarifa de Limpieza Urbana	\$ 83.540.322
	Tarifa No Residencial	\$ 216.394.712
20 - Ingresos Corrientes	Barrido y Limpieza	\$ 44.482.166
20 - Ingresos Corrientes	Transporte y Recolección	\$ 65.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Disposición Final	\$ 94.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Tarifa de Limpieza Urbana	\$ 12.912.546
20 - Ingresos Corrientes	Otros Servicios de Aseo (Barridos y limpiezas adicionales recolección de escombros disposición final)	\$ 1.031.200
20 - Ingresos Corrientes	Deuda anterior (Vigencia actual)	\$ 165.430.345
	OPERACIONES COMERCIALES	\$ 53.806.918
	MEDIDORES	\$ 53.806.918





FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
20 - Ingresos Corrientes	Medidores	\$ 53.806.918
	TRANSFERENCIA Y APORTES	\$ 795.251.900
	Transferencia ESP Subsidios para Servicios Públicos	\$ 795.251.900
Subsidios	Subsidios Acueducto - Vigencia Actual	\$ 399.545.883
Subsidios	Subsidios Alcantarillado - Vigencia Actual	\$ 171.428.839
Subsidios	Subsidios Aseo - Vigencia Actual	\$ 224.277.178
	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 31.328.632
	RECURSOS DEL CREDITO	\$ 31.328.632
	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$ 31.328.632
	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 31.328.632
	RECUPERACION CARTERA	\$ 30.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Recuperación Cartera - Vigencia Anterior	\$ 30.000.000
	REINTEGROS	
	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 1.328.632
20 - Ingresos Corrientes	Rendimientos Financieros Recursos Propios	\$ 1.062.906
Subsidios	Rendimientos Financieros SGP	\$ 265.726
	SUPERAVIT O DEFICIT VIGENCIAS ANTERIORES	\$ -
	Superavit Vigencias Anteriores - Saldos Iniciales	\$ -

SEGUNDA PARTE

ARTICULO 2.- Fijar el presupuesto de gastos de "EMPOCHAPARRAL E.S.P." EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CHAPARRAL TOLIMA, en la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$4.327.821.978)** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, distribuidos así:

FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO	\$ 4.327.821.978
	ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 4.327.821.978
	TOTAL SECTOR Ingresos Corrientes	\$ 4.327.821.978
	TOTAL AREA Administracion Central	\$ 4.327.821.978
	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 4.327.821.978
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.284.763.997
	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN	\$ 854.805.980
	GASTOS DE PERSONAL ACUEDUCTO	\$ 479.180.623
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 239.371.032
	Sueldos	\$ 184.220.171
20 - Ingresos Corrientes	Sueldos	\$ 184.220.171
	Prima de Navidad	\$ 17.639.480



FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Navidad	\$ 17.639.480
	Prima de Servicios	\$ 8.502.257
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Servicios	\$ 8.502.257
	Prima de Vacaciones	\$ 9.034.341
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Vacaciones	\$ 9.034.341
	Auxilio de Transporte	\$ 4.271.501
20 - Ingresos Corrientes	Auxilio de Transporte	\$ 4.271.501
	Vacaciones	\$ 9.034.341
20 - Ingresos Corrientes	Vacaciones	\$ 9.034.341
	Bonificación por Recreación	\$ 1.023.445
20 - Ingresos Corrientes	Bonificación por Recreación	\$ 1.023.445
	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 2.900.470
20 - Ingresos Corrientes	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 2.900.470
	Subsidio de Alimentación	\$ 2.745.026
20 - Ingresos Corrientes	Subsidio de Alimentación	\$ 2.745.026
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 62.560.083
	Administradoras Riesgos Profesionales	\$ 1.747.962
20 - Ingresos Corrientes	Administradoras Riesgos Profesionales	\$ 1.747.962
	Fondos de Cesantías	\$ 19.171.040
20 - Ingresos Corrientes	Fondos de Cesantías	\$ 19.171.040
	Intereses a Cesantías	\$ 2.300.525
20 - Ingresos Corrientes	Intereses a Cesantías	\$ 2.300.525
	Fondos de Pensiones	\$ 24.869.723
20 - Ingresos Corrientes	Fondos de Pensiones	\$ 24.869.723
	Empresas Promotoras de Salud	\$ 600.000
20 - Ingresos Corrientes	Empresas Promotoras de Salud	\$ 600.000
	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	\$ 8.870.833
20 - Ingresos Corrientes	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	\$ 8.870.833
	Estimulo pensional para empleados oficiales (convención sindical)	\$ 1.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Estimulo pensional para empleados oficiales (convención sindical)	\$ 1.000.000
	Estimulo educativo para empleados oficiales (convención sindical)	\$ 4.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Estimulo educativo para empleados oficiales (convención sindical)	\$ 4.000.000



FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 177.249.508
	Honorarios Profesionales	\$ 104.772.416
20 - Ingresos Corrientes	Honorarios Profesionales	\$ 104.772.416
	Honorarios Junta Directiva	\$ 2.240.000
20 - Ingresos Corrientes	Honorarios Junta Directiva	\$ 2.240.000
	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 64.532.160
20 - Ingresos Corrientes	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 64.532.160
	Remuneración de Aprendices	\$ 5.704.932
20 - Ingresos Corrientes	Remuneración de Aprendices	\$ 5.704.932
	GASTOS DE PERSONAL ALCANTARILLADO	\$ 214.710.785
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 106.862.067
	Sueldos	\$ 82.241.148
20 - Ingresos Corrientes	Sueldos	\$ 82.241.148
	Prima de Navidad	\$ 7.874.768
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Navidad	\$ 7.874.768
	Prima de Servicios	\$ 3.795.650
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Servicios	\$ 3.795.650
	Prima de Vacaciones	\$ 4.033.188
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Vacaciones	\$ 4.033.188
	Auxilio de Transporte	\$ 1.906.920
20 - Ingresos Corrientes	Auxilio de Transporte	\$ 1.906.920
	Vacaciones	\$ 4.033.188
20 - Ingresos Corrientes	Vacaciones	\$ 4.033.188
	Bonificación por Recreación	\$ 456.895
20 - Ingresos Corrientes	Bonificación por Recreación	\$ 456.895
	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 1.294.852
20 - Ingresos Corrientes	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 1.294.852
	Subsidio de Alimentación	\$ 1.225.458
20 - Ingresos Corrientes	Subsidio de Alimentación	\$ 1.225.458
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 28.773.608
	Administradoras Riesgos Profesionales	\$ 780.340
20 - Ingresos Corrientes	Administradoras Riesgos Profesionales	\$ 780.340
	Fondos de Cesantías	\$ 8.558.500
20 - Ingresos Corrientes	Fondos de Cesantías	\$ 8.558.500



FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	Intereses a cesantías	\$ 1.027.020
20 - Ingresos Corrientes	Intereses a cesantías	\$ 1.027.020
	Fondos de Pensiones	\$ 11.102.555
20 - Ingresos Corrientes	Fondos de Pensiones	\$ 11.102.555
	Empresas Promotoras de Salud	\$ 345.000
20 - Ingresos Corrientes	Empresas Promotoras de Salud	\$ 345.000
	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	\$ 3.960.193
20 - Ingresos Corrientes	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	\$ 3.960.193
	Estímulo pensional para empleados oficiales (convención sindical)	\$ 1.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Estímulo pensional para empleados oficiales (convención sindical)	\$ 1.000.000
	Estímulo educativo para empleados oficiales (convención sindical)	\$ 2.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Estímulo educativo para empleados oficiales (convención sindical)	\$ 2.000.000
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 79.075.110
	Honorarios Profesionales	\$ 46.773.400
20 - Ingresos Corrientes	Honorarios Profesionales	\$ 46.773.400
	Honorarios Junta Directiva	\$ 1.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Honorarios Junta Directiva	\$ 1.000.000
	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 28.809.000
20 - Ingresos Corrientes	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 28.809.000
	Remuneración de Aprendices	\$ 2.492.710
20 - Ingresos Corrientes	Remuneración de Aprendices	\$ 2.492.710
	GASTOS DE PERSONAL ASEO	\$ 160.914.572
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 81.215.173
	Sueldos	\$ 62.503.273
20 - Ingresos Corrientes	Sueldos	\$ 62.503.273
	Prima de Navidad	\$ 5.984.824
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Navidad	\$ 5.984.824
	Prima de Servicios	\$ 2.884.694
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Servicios	\$ 2.884.694
	Prima de Vacaciones	\$ 3.065.223
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Vacaciones	\$ 3.065.223
	Auxilio de Transporte	\$ 1.449.259





FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
20 - Ingresos Corrientes	Auxilio de Transporte	\$ 1.449.259
	Vacaciones	\$ 3.065.223
20 - Ingresos Corrientes	Vacaciones	\$ 3.065.223
	Bonificación por Recreación	\$ 347.241
20 - Ingresos Corrientes	Bonificación por Recreación	\$ 347.241
	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 984.088
20 - Ingresos Corrientes	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 984.088
	Subsidio de Alimentación	\$ 931.348
20 - Ingresos Corrientes	Subsidio de Alimentación	\$ 931.348
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 19.587.943
	Administradoras Riesgos Profesionales	\$ 593.059
20 - Ingresos Corrientes	Administradoras Riesgos Profesionales	\$ 593.059
	Fondos de Cesantías	\$ 6.504.460
20 - Ingresos Corrientes	Fondos de Cesantías	\$ 6.504.460
	Intereses a Cesantías	\$ 780.535
20 - Ingresos Corrientes	Intereses a Cesantías	\$ 780.535
	Fondos de Pensiones	\$ 8.437.942
20 - Ingresos Corrientes	Fondos de Pensiones	\$ 8.437.942
	Empresas Promotoras de Salud	\$ 262.200
20 - Ingresos Corrientes	Empresas Promotoras de Salud	\$ 262.200
	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	\$ 3.009.747
20 - Ingresos Corrientes	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	\$ 3.009.747
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 60.111.456
	Honorarios Profesionales	\$ 35.547.784
20 - Ingresos Corrientes	Honorarios Profesionales	\$ 35.547.784
	Honorarios Junta Directiva	\$ 900.000
20 - Ingresos Corrientes	Honorarios Junta Directiva	\$ 900.000
	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 21.894.840
20 - Ingresos Corrientes	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 21.894.840
	Remuneración de Aprendices	\$ 1.768.832
20 - Ingresos Corrientes	Remuneración de Aprendices	\$ 1.768.832
	GASTOS GENERALES	\$ 863.606.212
	GASTOS GENERALES ACUEDUCTO	\$ 343.034.000
	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 47.200.000





FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR	
	Materiales y Suministros Papelería - tóner - cafetería	\$	8.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Materiales y Suministros Papelería - tóner - cafetería	\$	8.000.000
	Compra de Equipos - Computo - Software - Programas	\$	5.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Compra de Equipos - Computo - Software - Programas	\$	5.000.000
	Dotación de Personal	\$	10.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Dotación de Personal	\$	10.000.000
	Seguridad y Salud en el Trabajo	\$	8.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Seguridad y Salud en el Trabajo	\$	8.000.000
	Bienestar Social y estímulo	\$	4.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Bienestar Social y estímulo	\$	4.000.000
	Muebles y Equipos de Oficina	\$	3.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Muebles y Equipos de Oficina	\$	3.000.000
	Caja Menor	\$	4.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Caja Menor	\$	4.000.000
	comisiones, intereses y demás gastos bancarios y fiduciarios	\$	5.200.000
20 - Ingresos Corrientes	comisiones, intereses y demás gastos bancarios y fiduciarios	\$	5.200.000
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$	129.760.000
	Capacitación	\$	-
20 - Ingresos Corrientes	Capacitación	\$	-
	Viáticos y Gastos de Viaje	\$	3.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Viáticos y Gastos de Viaje	\$	3.000.000
	Comunicaciones y Transporte	\$	4.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Comunicaciones y Transporte	\$	4.000.000
	Servicios Públicos	\$	18.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Servicios Públicos	\$	18.000.000
	Seguros	\$	31.080.000
	Seguros Vehículos	\$	20.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Seguros Vehículos	\$	20.000.000
	Seguros bienes Muebles e Inmuebles	\$	10.080.000
20 - Ingresos Corrientes	Seguros bienes Muebles e Inmuebles	\$	10.080.000
	Seguros Funerarios	\$	1.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Seguros Funerarios	\$	1.000.000
	Impresos y Publicaciones	\$	7.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Impresos y Publicaciones	\$	7.000.000

FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	Sentencias y Conciliaciones	\$ 20.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Sentencias y Conciliaciones	\$ 20.000.000
	Multas Sanciones y Litigios	\$ 1.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Multas Sanciones y Litigios	\$ 1.000.000
	Arrendamientos	\$ 18.480.000
20 - Ingresos Corrientes	Arrendamientos	\$ 18.480.000
	Gastos Notariales y de Registro	\$ 200.000
20 - Ingresos Corrientes	Gastos Notariales y de Registro	\$ 200.000
	Gastos e Imprevistos	\$ 2.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Gastos e Imprevistos	\$ 2.000.000
	Otras Adquisiciones de Servicios	\$ 25.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Otras Adquisiciones de Servicios	\$ 25.000.000
	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 166.074.000
	AL NIVEL NACIONAL (DIAN)	\$ 82.410.000
	Auto renta y retenciones	\$ 23.760.000
20 - Ingresos Corrientes	Auto renta y retenciones	\$ 23.760.000
	Impuesto de Renta	\$ 58.650.000
20 - Ingresos Corrientes	Impuesto de Renta	\$ 58.650.000
	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NACIONALES NO FINANCIERAS	\$ 12.000.000
	Contribución Especial (Superservicios)	\$ 7.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Contribución Especial (Superservicios)	\$ 7.000.000
	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	\$ 5.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	\$ 5.000.000
	Impuesto sobre Vehículos	\$ 1.500.000
20 - Ingresos Corrientes	Impuesto sobre Vehículos	\$ 1.500.000
	Tasa por Uso de Agua	\$ 26.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Tasa por Uso de Agua	\$ 26.000.000
	A la Contraloría Departamental - Auditajes y fiscalización	\$ 10.664.000
20 - Ingresos Corrientes	A la Contraloría Departamental - Auditajes y fiscalización	\$ 10.664.000
	Impuesto Industria y Comercio - ICA	\$ 25.500.000
20 - Ingresos Corrientes	Impuesto Industria y Comercio - ICA	\$ 25.500.000

FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	Concurso Económico - comité estratificación	\$ 8.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Concurso Económico - comité estratificación	\$ 8.000.000
	GASTOS GENERALES ALCANTARILLADO	\$ 289.952.273
	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 25.449.273
	Materiales y Suministros Papelería - tóner - cafetería	\$ 2.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Materiales y Suministros Papelería - tóner - cafetería	\$ 2.000.000
	Compra de Equipos - Computo - Software - Programas	\$ 3.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Compra de Equipos - Computo - Software - Programas	\$ 3.000.000
	Dotación de Personal	\$ 6.125.000
20 - Ingresos Corrientes	Dotación de Personal	\$ 6.125.000
	Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 6.850.000
20 - Ingresos Corrientes	Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 6.850.000
	Bienestar Social y Estimulo	\$ 2.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Bienestar Social y Estimulo	\$ 2.000.000
	Muebles y Equipos de Oficina	\$ 2.040.000
20 - Ingresos Corrientes	Muebles y Equipos de Oficina	\$ 2.040.000
	Caja Menor	\$ 1.500.000
20 - Ingresos Corrientes	Caja Menor	\$ 1.500.000
	Comisiones-Intereses y demas Gastos bancarios y Fiduciarios	\$ 1.934.273
20 - Ingresos Corrientes	Comisiones-Intereses y demas Gastos bancarios y Fiduciarios	\$ 1.934.273
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 60.977.000
	Capacitación	\$ -
20 - Ingresos Corrientes	Capacitación	\$ -
	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 1.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 1.000.000
	Comunicaciones y Transporte	\$ 2.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Comunicaciones y Transporte	\$ 2.000.000
	Servicios Públicos	\$ 13.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Servicios Públicos	\$ 13.000.000
	Seguros	\$ 8.895.000
	Seguros Vehículos	\$ 5.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Seguros Vehículos	\$ 5.000.000
	Seguros Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 3.420.000
20 - Ingresos Corrientes	Seguros Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 3.420.000

FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	Seguros Funerarios	\$ 475.000
20 - Ingresos Corrientes	Seguros Funerarios	\$ 475.000
	Impresos y publicaciones	\$ 3.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Impresos y publicaciones	\$ 3.000.000
	Sentencias y Conciliaciones	\$ 13.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Sentencias y Conciliaciones	\$ 13.000.000
	Multas Sanciones y Litigios	\$ 100.000
20 - Ingresos Corrientes	Multas Sanciones y Litigios	\$ 100.000
	Arrendamientos	\$ 6.270.000
20 - Ingresos Corrientes	Arrendamientos	\$ 6.270.000
	Gastos Notariales y de Registro	\$ 400.000
20 - Ingresos Corrientes	Gastos Notariales y de Registro	\$ 400.000
	Gastos e Imprevistos	\$ 1.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Gastos e Imprevistos	\$ 1.000.000
	Otras Adquisiciones de Servicios	\$ 12.312.000
20 - Ingresos Corrientes	Otras Adquisiciones de Servicios	\$ 12.312.000
	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 203.526.000
	AL NIVEL NACIONAL (DIAN)	\$ 43.540.000
	Auto renta y retenciones	\$ 18.240.000
20 - Ingresos Corrientes	Auto renta y retenciones	\$ 18.240.000
	Impuesto de Renta	\$ 25.300.000
20 - Ingresos Corrientes	Impuesto de Renta	\$ 25.300.000
	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NACIONALES NO FINANCIERAS	\$ 5.350.000
	Contribución Especial (Superservicios)	\$ 2.850.000
20 - Ingresos Corrientes	Contribución Especial (Superservicios)	\$ 2.850.000
	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	\$ 2.500.000
20 - Ingresos Corrientes	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	\$ 2.500.000
	Tasa Retributiva	\$ 130.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Tasa Retributiva	\$ 130.000.000
	A la Contraloría Departamental - Auditajes y fiscalización	\$ 6.636.000
20 - Ingresos Corrientes	A la Contraloría Departamental - Auditajes y fiscalización	\$ 6.636.000





FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	Impuesto Industria y Comercio - ICA	\$ 11.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Impuesto Industria y Comercio - ICA	\$ 11.000.000
	Concurso Económico - comité estratificación	\$ 7.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Concurso Económico - comité estratificación	\$ 7.000.000
	GASTOS GENERALES ASEO	\$ 230.619.939
	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 29.061.000
	Materiales y Suministros Papelería - tóner - cafetería	\$ 3.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Materiales y Suministros Papelería - tóner - cafetería	\$ 3.000.000
	Compra de Equipos - COmputo - Software - Programas	\$ 3.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Compra de Equipos - COmputo - Software - Programas	\$ 3.000.000
	Dotación DE Personal	\$ 4.655.000
20 - Ingresos Corrientes	Dotación DE Personal	\$ 4.655.000
	Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 5.206.000
20 - Ingresos Corrientes	Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 5.206.000
	Bienestar Social y Estímulo	\$ 6.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Bienestar Social y Estímulo	\$ 6.000.000
	Muebles y Equipos de Oficina	\$ 2.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Muebles y Equipos de Oficina	\$ 2.000.000
	Caja Menor	\$ 4.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Caja Menor	\$ 4.000.000
	Comisiones, Intereses y demás gastos bancarios y Fiduciarios	\$ 1.200.000
20 - Ingresos Corrientes	Comisiones, Intereses y demás gastos bancarios y Fiduciarios	\$ 1.200.000
	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 109.601.000
	Capacitación	\$ 1.500.000
20 - Ingresos Corrientes	Capacitación	\$ 1.500.000
	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 1.200.000
20 - Ingresos Corrientes	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 1.200.000
	Comunicaciones y Transporte	\$ 3.750.000
20 - Ingresos Corrientes	Comunicaciones y Transporte	\$ 3.750.000
	Servicios Públicos	\$ 8.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Servicios Públicos	\$ 8.000.000
	Seguros	\$ 36.861.000
	Seguros Vehículos	\$ 29.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Seguros Vehículos	\$ 29.000.000

[Handwritten signature]



FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	Seguros Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 7.500.000
20 - Ingresos Corrientes	Seguros Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 7.500.000
	Seguros Funerarios	\$ 361.000
20 - Ingresos Corrientes	Seguros Funerarios	\$ 361.000
	Impresos y Publicaciones	\$ 4.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Impresos y Publicaciones	\$ 4.000.000
	Sentencias y Conciliaciones	\$ 44.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Sentencias y Conciliaciones	\$ 44.000.000
	Multas Sanciones y Litigios	\$ 1.040.000
20 - Ingresos Corrientes	Multas Sanciones y Litigios	\$ 1.040.000
	Arrendamientos	\$ 8.250.000
20 - Ingresos Corrientes	Arrendamientos	\$ 8.250.000
	Gastos e Imprevistos	\$ 1.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Gastos e Imprevistos	\$ 1.000.000
	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 91.957.939
	AL NIVEL NACIONAL (DIAN)	\$ 55.050.000
	Auto renta y retenciones	\$ 24.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Auto renta y retenciones	\$ 24.000.000
	Impuesto de Renta	\$ 31.050.000
20 - Ingresos Corrientes	Impuesto de Renta	\$ 31.050.000
	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NACIONALES NO FINANCIERAS	\$ 3.900.000
	Contribución Especial (Superservicios)	\$ 2.300.000
20 - Ingresos Corrientes	Contribución Especial (Superservicios)	\$ 2.300.000
	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	\$ 1.600.000
20 - Ingresos Corrientes	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	\$ 1.600.000
	Tasa de Seguimiento Ambiental	\$ 7.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Tasa de Seguimiento Ambiental	\$ 7.000.000
	A la Contraloría Departamental - Auditajes y Fiscalización	\$ 7.507.939
20 - Ingresos Corrientes	A la Contraloría Departamental - Auditajes y Fiscalización	\$ 7.507.939
	Impuesto Industria y Comercio - ICA	\$ 13.500.000
20 - Ingresos Corrientes	Impuesto Industria y Comercio - ICA	\$ 13.500.000





FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	Concurso Económico - comité estratificación	\$ 5.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Concurso Económico - comité estratificación	\$ 5.000.000
	COSTOS OPERACIONALES	\$ 1.566.351.805
	ACUEDUCTO	\$ 881.038.416
	GASTOS DE PERSONAL OPERACIONALES	\$ 571.060.416
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 390.825.426
	Sueldos	\$ 270.053.032
20 - Ingresos Corrientes	Sueldos	\$ 270.053.032
	Prima de Navidad	\$ 27.159.366
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Navidad	\$ 27.159.366
	Prima de Servicios	\$ 13.824.388
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Servicios	\$ 13.824.388
	Prima de Vacaciones	\$ 14.032.317
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Vacaciones	\$ 14.032.317
	Auxilio de Transporte	\$ 20.654.842
20 - Ingresos Corrientes	Auxilio de Transporte	\$ 20.654.842
	Vacaciones	\$ 14.032.317
20 - Ingresos Corrientes	Vacaciones	\$ 14.032.317
	Bonificación por Recreación	\$ 1.500.295
20 - Ingresos Corrientes	Bonificación por Recreación	\$ 1.500.295
	Bonificación por servicios prestados	\$ 1.386.104
20 - Ingresos Corrientes	Bonificación por servicios prestados	\$ 1.386.104
	Subsidio de Alimentación	\$ 9.182.765
20 - Ingresos Corrientes	Subsidio de Alimentación	\$ 9.182.765
	Horas Extras	\$ 19.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Horas Extras	\$ 19.000.000
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 96.303.638
	Administradoras Riesgos Profesionales	\$ 7.584.139
20 - Ingresos Corrientes	Administradoras Riesgos Profesionales	\$ 7.584.139
	Fondos de Cesantías	\$ 32.129.239
20 - Ingresos Corrientes	Fondos de Cesantías	\$ 32.129.239
	Intereses a Cesantías	\$ 3.855.549
20 - Ingresos Corrientes	Intereses a Cesantías	\$ 3.855.549
	Fondos de Pensiones	\$ 38.351.585



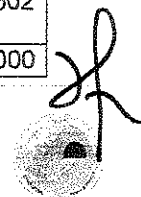
[Handwritten signature]



FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
20 - Ingresos Corrientes	Fondos de Pensiones	\$ 38.351.585
	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	\$ 14.383.126
20 - Ingresos Corrientes	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	\$ 14.383.126
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 83.931.352
	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 83.931.352
20 - Ingresos Corrientes	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 83.931.352
	GASTOS DE ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN EQUIPOS	\$ 144.000.000
	Insumos Químicos y Tratamientos para Potabilizar el Agua	\$ 110.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Insumos Químicos y Tratamientos para Potabilizar el Agua	\$ 110.000.000
	Productos Químicos Laboratorio	\$ 10.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Productos Químicos Laboratorio	\$ 10.000.000
	Análisis - Ensayos de Laboratorios	\$ 9.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Análisis - Ensayos de Laboratorios	\$ 9.000.000
	Equipo Laboratorio Legalización	\$ 15.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Equipo Laboratorio Legalización	\$ 15.000.000
	COMPRAS DE MATERIAL SUMINIS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 10.000.000
	Repuestos - Llantas	\$ 5.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Repuestos - Llantas	\$ 5.000.000
	Combustibles y Lubricantes	\$ 5.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Combustibles y Lubricantes	\$ 5.000.000
	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 155.978.000
	Maquinaria y Equipo	\$ -
20 - Ingresos Corrientes	Maquinaria y Equipo	\$ -
	Mantenimiento Equipo Automotor	\$ -
20 - Ingresos Corrientes	Mantenimiento Equipo Automotor	\$ -
	Equipo Laboratorio	\$ 7.978.000
20 - Ingresos Corrientes	Equipo Laboratorio	\$ 7.978.000
	Energía (Sistema de Bombeo)	\$ 148.000.000
10 - Recursos SGP	Energía (Sistema de Bombeo)	\$ -



FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
20 - Ingresos Corrientes	Energía (Sistema de Bombeo)	\$ 148.000.000
	ALCANTARILLADO	\$ 217.858.846
	GASTOS DE PERSONAL OPERACIONALES	\$ 169.938.846
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 83.891.264
	Sueldos	\$ 59.598.629
20 - Ingresos Corrientes	Sueldos	\$ 59.598.629
	Prima de Navidad	\$ 6.014.086
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Navidad	\$ 6.014.086
	Prima de Servicios	\$ 3.022.270
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Servicios	\$ 3.022.270
	Prima de Vacaciones	\$ 3.080.210
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Vacaciones	\$ 3.080.210
	Auxilio de Transporte	\$ 3.813.840
20 - Ingresos Corrientes	Auxilio de Transporte	\$ 3.813.840
	Vacaciones	\$ 3.080.210
20 - Ingresos Corrientes	Vacaciones	\$ 3.080.210
	Bonificación por Recreación	\$ 331.103
20 - Ingresos Corrientes	Bonificación por Recreación	\$ 331.103
	Subsidio de Alimentación	\$ 2.450.916
20 - Ingresos Corrientes	Subsidio de Alimentación	\$ 2.450.916
	Horas Extras	\$ 2.500.000
20 - Ingresos Corrientes	Horas Extras	\$ 2.500.000
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 19.477.582
	Administradoras Riesgos Profesionales	\$ 1.535.111
20 - Ingresos Corrientes	Administradoras Riesgos Profesionales	\$ 1.535.111
	Fondos de Cesantías	\$ 6.533.173
20 - Ingresos Corrientes	Fondos de Cesantías	\$ 6.533.173
	Intereses a Cesantías	\$ 783.981
20 - Ingresos Corrientes	Intereses a Cesantías	\$ 783.981
	Fondos de Pensiones	\$ 8.045.815
20 - Ingresos Corrientes	Fondos de Pensiones	\$ 8.045.815
	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	\$ 2.579.502
20 - Ingresos Corrientes	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	\$ 2.579.502
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 66.570.000





FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 66.570.000
20 - Ingresos Corrientes	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 66.570.000
	GASTOS DE ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN EQUIPOS	\$ 1.000.000
	Insumos químicos y Tratamiento par PTAR	\$ 1.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Insumos químicos y Tratamiento par PTAR	\$ 1.000.000
	GASTOS DE COMPRAS DE EQUIPOS MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 7.320.000
	Repuestos	\$ 1.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Repuestos	\$ 1.000.000
	Combustibles y Lubricantes	\$ 6.320.000
20 - Ingresos Corrientes	Combustibles y Lubricantes	\$ 6.320.000
	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 39.600.000
	Maquinaria y Equipo	\$ -
20 - Ingresos Corrientes	Maquinaria y Equipo	\$ -
	Mantenimiento Equipo Automotor	\$ 6.600.000
20 - Ingresos Corrientes	Mantenimiento Equipo Automotor	\$ 6.600.000
	Energía	\$ 33.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Energía	\$ 33.000.000
	ASEO	\$ 467.454.543
	GASTOS DE PERSONAL OPERACIONALES	\$ 299.454.543
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 153.160.994
	Sueldos	\$ 102.203.528
20 - Ingresos Corrientes	Sueldos	\$ 102.203.528
	Prima de Navidad	\$ 10.751.811
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Navidad	\$ 10.751.811
	Prima de Servicios	\$ 5.850.447
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Servicios	\$ 5.850.447
	Prima de Vacaciones	\$ 5.669.109
20 - Ingresos Corrientes	Prima de Vacaciones	\$ 5.669.109
	Auxilio de Transporte	\$ 17.511.322
20 - Ingresos Corrientes	Auxilio de Transporte	\$ 17.511.322



FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	Vacaciones	\$ 5.669.109
20 - Ingresos Corrientes	Vacaciones	\$ 5.669.109
	Bonificación por Recreación	\$ 567.797
20 - Ingresos Corrientes	Bonificación por Recreación	\$ 567.797
	Subsidio de Alimentación	\$ 1.437.871
20 - Ingresos Corrientes	Subsidio de Alimentación	\$ 1.437.871
	Horas Extras	\$ 3.500.000
20 - Ingresos Corrientes	Horas Extras	\$ 3.500.000
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 42.201.088
	Administradoras Riesgos Profesionales	\$ 4.498.180
20 - Ingresos Corrientes	Administradoras Riesgos Profesionales	\$ 4.498.180
	Fondos de Cesantías	\$ 11.384.691
20 - Ingresos Corrientes	Fondos de Cesantías	\$ 11.384.691
	Intereses a Cesantías	\$ 1.366.163
20 - Ingresos Corrientes	Intereses a Cesantías	\$ 1.366.163
	Fondos de Pensiones	\$ 20.732.283
20 - Ingresos Corrientes	Fondos de Pensiones	\$ 20.732.283
	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	\$ 4.219.771
20 - Ingresos Corrientes	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	\$ 4.219.771
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 104.092.461
	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 104.092.461
20 - Ingresos Corrientes	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 104.092.461
	COMPRAS DE MATERIAL SUMINIS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 40.000.000
	Materiales y Accesorios	\$ 20.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Materiales y Accesorios	\$ 20.000.000
	Repuestos - Llantas	\$ 20.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Repuestos - Llantas	\$ 20.000.000
	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 128.000.000
	Maquinaria y Equipo	\$ 3.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Maquinaria y Equipo	\$ 3.000.000
	Mantenimiento Equipo Automotor	\$ 40.000.000





FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
20 - Ingresos Corrientes	Mantenimiento Equipo Automotor	\$ 40.000.000
	Combustibles y Lubricantes	\$ 85.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Combustibles y Lubricantes	\$ 85.000.000
	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	\$ -
	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	\$ -
	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	\$ -
	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1.043.057.981
	ACUEDUCTO	\$ 392.860.081
	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 2.000.000
	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 2.000.000
Subsidios	Nueva infraestructura Sistema de Bombeo	-
	ACUEDUCTOS Y PLANTAS	\$ 152.594.355
	Mejoramiento y Mantenimiento de Redes Obras Civiles Aducción Conducción y Distribución	\$ 66.214.355
Subsidios	Mejoramiento y Mantenimiento de Redes Obras Civiles Aducción Conducción y Distribución	\$ 52.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Mejoramiento y Mantenimiento de Redes Obras Civiles Aducción Conducción y Distribución	\$ 16.214.355
	Mejoramiento y Mantenimiento Instalaciones Planta de Tratamiento	\$ 45.800.000
Subsidios	Mejoramiento y Mantenimiento Instalaciones Planta de Tratamiento	\$ 40.800.000
20 - Ingresos Corrientes	Mejoramiento y Mantenimiento Instalaciones Planta de Tratamiento	\$ 5.000.000
	Mejoramiento y Mantenimiento Instalaciones Bocatoma	\$ 8.500.000
Subsidios	Mejoramiento y Mantenimiento Instalaciones Bocatoma	\$ 8.500.000
	Mejoramiento y Mantenimiento Sistema de Bombeo	\$ 32.080.000
Subsidios	Mejoramiento y Mantenimiento Sistema de Bombeo	\$ 32.080.000
	Otros Mantenimientos Propios del Sector	\$ -
20 - Ingresos Corrientes	Otros Mantenimientos Propios del Sector	\$ -
	COMPRAS DE MATERIAL SUMINIS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 93.000.000
	Materiales - Herramientas y Accesorios	\$ 3.000.000
Subsidios	Materiales - Herramientas y Accesorios	\$ -
20 - Ingresos Corrientes	Materiales - Herramientas y Accesorios	\$ 3.000.000
	Tubería	\$ 5.000.000
Subsidios	Tubería	\$ -
20 - Ingresos Corrientes	Tubería	\$ 5.000.000





FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	Micromedidores	\$ 35.000.000
Subsidios	Micromedidores	\$ -
20 - Ingresos Corrientes	Micromedidores	\$ 35.000.000
	Maquinaria y Equipo	\$ 40.000.000
Subsidios	Maquinaria y Equipo	\$ 40.000.000
	Material de Rio	\$ -
Subsidios	Material de Rio	\$ -
	Maquinaria y Excavación	\$ -
Subsidios	Maquinaria y Excavación	\$ -
20 - Ingresos Corrientes	Macromedidor	\$ 10.000.000
	ESTUDIOS DISEÑOS Y PROGRAMAS DE PREINVERSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	\$ 145.265.726
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 30.000.000
	Levantamiento de información para Procesamiento	\$ 25.000.000
Subsidios	Levantamiento de información para Procesamiento	\$ 25.000.000
	Asesorías para Actualización de Información para Procesamiento	\$ 5.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Asesorías para Actualización de Información para Procesamiento	\$ 5.000.000
	Otros Estudios y Diseños	\$ -
Subsidios	Otros Estudios y Diseños	\$ -
	REFORESTACIONES	\$ 10.000.000
	Protección y Conservación de Cuencas Hidrográficas	\$ 10.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Protección y Conservación de Cuencas Hidrográficas	\$ 10.000.000
	OTROS PROGRAMAS	\$ 105.265.726
	Otros Programas	\$ -
Subsidios	Otros Programas	\$ -
	Convenio interadministrativo Alcaldía - Empochaparral 2019	\$ 105.265.726
Subsidios	Convenio interadministrativo Alcaldía - Empochaparral 2019	\$ 105.265.726
	ALCANTARILLADO	\$ 393.920.723
	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 393.920.723
	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ -
	MANTENIMIENTO DE REDES Y PLANTAS	\$ 385.920.723
Ingresos Corrientes	Mejoramiento y Mantenimiento de Redes de Alcantarillado y Obras de Drenaje	\$ 98.326.000
Subsidios	Mejoramiento y Mantenimiento de Redes de Alcantarillado y Obras de Drenaje	\$ 266.165.884





FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
	Mejoramiento y Mantenimiento Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 21.428.839
Subsidios	Mejoramiento y Mantenimiento Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 21.428.839
	COMPRAS DE MATERIAL SUMINIS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 8.000.000
	Material de Rio	\$ 8.000.000
Subsidios	Material de Rio	\$ -
20 - Ingresos Corrientes	Material de Rio	\$ 8.000.000
	ESTUDIOS DISEÑOS Y PROGRAMAS DE PREINVERSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	\$ -
	ASEO	\$ 256.277.177
	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ -
	MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL	\$ 71.000.000
	Mejoramiento y Mantenimiento Celda de Disposición Final de Residuos Sólidos	\$ 60.000.000
Subsidios	Mejoramiento y Mantenimiento Celda de Disposición Final de Residuos Sólidos	\$ 60.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Mejoramiento y Mantenimiento Celda de Disposición Final de Residuos Sólidos	\$ -
	Mejoramiento y Mantenimiento Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos	\$ 5.000.000
Subsidios	Mejoramiento y Mantenimiento Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos	\$ 5.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Mejoramiento y Mantenimiento Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos	\$ -
	Otros Mantenimientos Propios del Sector	\$ 6.000.000
Subsidios	Otros Mantenimientos Propios del Sector	\$ 6.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Otros Mantenimientos Propios del Sector	\$ -
	COMPRAS DE MATERIAL SUMINIS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	\$ 135.277.177
	Herramienta y Accesorios	\$ 10.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Herramienta y Accesorios	\$ 10.000.000
	Equipo Planta	\$ 10.000.000

[Handwritten signature]

FUENTE DE RECURSO	CONCEPTO	VALOR
20 - Ingresos Corrientes	Equipo Planta	\$ 10.000.000
	Equipo Automotor	\$ 108.277.177
Subsidios	Equipo Automotor	\$ 108.277.177
	Material de Rio	\$ -
Subsidios	Material de Rio	\$ -
	Maquinaria y Excavación	\$ 2.000.000
Subsidios	Maquinaria y Excavación	\$ -
20 - Ingresos Corrientes	Maquinaria y Excavación	\$ 2.000.000
	Otras Adquisiciones de servicios	\$ 5.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Otras Adquisiciones de servicios	\$ 5.000.000
	ESTUDIOS DISEÑOS Y PROGRAMAS DE PREINVERSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	\$ 50.000.000
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 40.000.000
	Levantamiento de Información para Procesamiento	\$ 30.000.000
Subsidios	Levantamiento de Información para Procesamiento	\$ 10.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Levantamiento de Información para Procesamiento	\$ 20.000.000
	Otros Estudios y Diseños	\$ 10.000.000
Subsidios	Otros Estudios y Diseños	\$ 5.000.000
20 - Ingresos Corrientes	Otros Estudios y Diseños	\$ 5.000.000
	REFORESTACIONES	\$ -
	OTROS PROGRAMAS	\$ 10.000.000
	Otros Programas	\$ 10.000.000
Subsidios	Otros Programas	\$ 10.000.000
	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	\$ -
	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	\$ -
	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	\$ -

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3.- Además de lo señalado en la Constitución Política, en el Decreto No.115 de 1996 y las demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen, regirán como complementarias a éstas, las disposiciones generales contenidas en el presente Acuerdo, las cuales se deberán aplicar en armonía con dichas disposiciones para asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de "EMPOCHAPARRAL E.S.P." EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CHAPARRAL TOLIMA

DE LOS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL



ARTICULO 4.- INGRESOS CORRIENTES.- Son los provenientes de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio, recaudados y reportados por la tesorería de la Empresa e ingresos recibidos del municipio, departamento o nación no destinados a la capitalización de la empresa provenientes del sistema general de participaciones sector agua potable y saneamiento básico.

ARTICULO 5.- VENTA DE SERVICIOS.- Se divide en: Venta de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. El régimen tarifario está orientado por los criterios de eficiencia, economía, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia (Art. 87 de la Ley 142 de 1994).

ARTICULO 6.- VENTA SERVICIOS DE ACUEDUCTO.- Son los provenientes de la prestación de este servicio público domiciliario. Este servicio que presta la Empresa será actualizado en sus tarifas de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente emitidas por las autoridades competentes.

ARTICULO 7.- CARGO FIJO (CMA).- Es el ingreso correspondiente al componente del costo medio de administración por usuario del servicio de acueducto, asociado a los gastos de administración que hacen parte de la estructura tarifaria definida por la CRA.

ARTICULO 8.- CONSUMO (CMO+CMI+CMT).- Es el cargo para todos los rangos de consumo se determinará para cada servicio y se dividirá en tres componentes: el Costo Medio de Operación y Mantenimiento (CMO), el Costo Medio de Inversión (CMI) y el Costo Medio de Tasas Ambientales (CMT).

ARTICULO 9.- COMPONENTE CMO.- Es el ingreso correspondiente al componente del costo medio de operación por metro cúbico facturado a cada usuario del cargo por consumo, asociado a los gastos de operación y mantenimiento necesarios para atender la prestación del servicio de acueducto que hacen parte del nivel de costos económicos y la estructura tarifaria definida por la CRA.

ARTICULO 10.- COMPONENTE CMI.- Es el ingreso correspondiente al componente del costo medio de inversión por metro cúbico facturado a cada usuario del cargo por consumo, asociado a los gastos de inversiones requeridas y no incluidas en los costos de operación, además de la remuneración de los activos necesarios para atender la prestación del servicio de acueducto que hacen parte del nivel de costos económicos y la estructura tarifaria definidas por la CRA.

ARTICULO 11.- COMPONENTE CMT. Es el ingreso correspondiente al componente del costo medio de tasas por metro cúbico facturado a cada usuario del cargo por consumo, asociado a los costos por tasas ambientales (Tasa de uso) que deben efectuar los prestadores de servicios para atender la prestación del servicio de acueducto y que hacen parte del nivel de costos económicos y la estructura tarifaria definida por la CRA.

ARTICULO 12.- CARGOS POR SUSPENSION Y/O REINSTALACION. Es el valor que se debe cancelar por parte de los usuarios del servicio de acueducto, por concepto de suspensión y/o reinstalación.

ARTICULO 13.- VENTA SERVICIOS DE ALCANTARILLADO. Son los ingresos provenientes de la prestación de este servicio público domiciliario a cargo de la



Empresa. Estos servicios serán actualizados en sus tarifas de acuerdo a la normatividad vigente establecidas por las autoridades competentes.

ARTICULO 14.- CARGO FIJO DE ALCANTARILLADO. Es el ingreso correspondiente al componente del costo medio de administración por usuario del servicio de alcantarillado, asociado a los gastos de administración que hacen parte de la estructura tarifaria definida por la CRA.

ARTICULO 15.- VERTIMIENTO (C.M.O + C.M.I. + C.M.T). Es el valor del total de metros cúbicos vertidos al sistema de recolección de aguas residuales y facturados. Lo componen el Componente C.M.O., el Componente C.M.I. y el Componente C.M.T.

ARTICULO 16.- COMPONENTE C.M.O. Es el ingreso correspondiente al componente del costo medio de operación por metro cúbico facturado a cada usuario del cargo por vertimiento asociado a los gastos de operación y mantenimiento necesarios para atender la prestación del servicio de alcantarillado que hacen parte del nivel de costos económicos y la estructura tarifaria definida por la CRA.

ARTICULO 17.- COMPONENTE C.M.I. Es el ingreso correspondiente al componente del costo medio de inversión por metro cúbico facturado a cada usuario del cargo por vertimiento asociado a los gastos de inversiones requeridas y no incluidas en los costos de operación, además de la remuneración de los activos necesarios para atender la prestación del servicio de alcantarillado que hacen parte del nivel de costos económicos y la estructura tarifaria definida por la CRA.

ARTICULO 18.- COMPONENTE C.M.T. Es el ingreso correspondiente al componente del costo medio de tasas por metro cúbico facturado a cada usuario del cargo por vertimiento, asociado a los costos por tasas ambientales (Tasa retributiva) que deben efectuar los prestadores de servicios para atender la prestación del servicio de alcantarillado y que hacen parte del nivel de costos económicos y la estructura tarifaria definida por la CRA.

ARTICULO 19.- SERVICIOS DE ASEO. De acuerdo a la normatividad vigente, son los ingresos que corresponden a la prestación de este servicio público domiciliario.

ARTICULO 20.- VENTA DE MEDIDORES. Es el valor que se le cobra a los suscriptores o usuarios por la Venta del medidor.

ARTICULO 21.- APORTES Y TRANSFERENCIAS. Estos Ingresos comprenden aportes y rentas provenientes de participaciones que en general constituyen transferencias de otros organismos o entidades públicas, los cuales no podrán ser destinados a la capitalización de la empresa.

ARTICULO 22.- TRANSFERENCIA ESP SUBSIDIOS PARA SERVICIOS PUBLICOS. Son los recursos que se perciben para subsidiar el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de menores recursos y extender la cobertura y mejorar la calidad del servicio de acuerdo a lo que establezca la normatividad vigente.

ARTICULO 23.- RECURSOS DE CAPITAL. Constituidos por los recursos del crédito externo e interno, otros recursos de capital (Recursos del balance, venta de activos, rendimientos por operaciones financieras, aportes de capital y donaciones).

ARTICULO 24.- RECURSOS DEL BALANCE. Lo conforman la recuperación de cartera, reintegros, rendimiento por operaciones financieras y superávit vigencias anteriores saldos iniciales.

ARTICULO 25.- RECUPERACION CARTERA. Ingreso provenientes de recaudo por concepto de deudores vigencias anteriores.

ARTICULO 26.- REINTEGROS. Son los valores originados de la relacion laboral, y/o de terceros, incapacidad de las entidades de seguridad social y otras EPS, reintegros de avances, caja menor, tesorería y otros sin clasificar específicamente.

ARTICULO 27.- RENDIMIENTO POR OPERACIONES FINANCIERAS. Son recursos obtenidos por el manejo financiero con entidades de ese sector.

ARTICULO 28.- SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR SALDOS INICIALES. Por este rubro se incorpora el saldo existente en caja y bancos a 31 de diciembre de 2020 al presupuesto a ejecutar durante la vigencia fiscal del al o 2021, conforme resolución expedida por el Gerente de la empresa.

DE LOS GASTOS

ARTICULO 29.- PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Las apropiaciones de funcionamiento constituyen los gastos de consumo tanto inmediato como duradero, para los gastos de personal, los gastos generales, las transferencias corrientes, los gastos de comercialización y producción y otros gastos de funcionamiento, cuyo propósito sea obtener la atención oportuna de los servicios ordinarios en forma normal y continua de la empresa.

ARTICULO 30.- SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA. Comprende la asignación básica mensual y los incrementos de ley, para retribuir la prestación de los servicios de los empleados públicos y trabajadores oficiales debidamente vinculados en los cargos de la planta de personal de la Empresa.

ARTICULO 31.- BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS. Esta bonificación se reconocerá y pagará al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labor en una misma entidad oficial. La bonificación por servicios prestados a que tienen derecho los empleados públicos que trabajan en las entidades a que se refiere el presente decreto será equivalente al 35 % y 50% del valor conjunto de la asignación básica, teniendo como base de liquidación el valor estipulado expedido por el Gobierno Nacional.

ARTICULO 32.- BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION. Apropiación destinada para el pago a los servidores públicos por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional. Igualmente, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero y al pago proporcional al retiro del servicio sin haber cumplido el año de labor.



ARTICULO 33.- HORAS EXTRAS, RECARGO NOCTURNO Y DIAS FESTIVOS. Remuneración que debe reconocerse a los trabajadores oficiales que realizan horas adicionales de trabajo respecto a la jornada ordinaria o en días dominicales y festivos.

ARTICULO 34.- PRIMA DE SERVICIOS. Los funcionarios tendrán derecho a una prima de servicio anual equivalente a quince días de remuneración que se pagará en los primeros quince días del mes de julio de cada año.

ARTICULO 35.- PRIMA DE VACACIONES. Comprende el reconocimiento que se hace a los empleados públicos y trabajadores oficiales, equivalente a 15 días de salario por cada año de servicio prestado o proporcional al tiempo laborado, liquidada con el salario devengado en el momento del disfrute.

ARTICULO 36.- SUBSIDIO DE ALIMENTACION. Pago que se hace a los empleados públicos de determinados niveles salariales para contribuir a su manutención en la cuantra y condiciones establecidas por la ley.

ARTICULO 37.- AUXILIO DE TRANSPORTE. Pago realizado a los trabajadores oficiales que devengan menos de dos salarios mínimos y que por ley tienen derecho.

ARTICULO 38.- OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA. Lo conforman las vacaciones, la prima semestral, las cesantías, los intereses a las cesantías y otros.

ARTICULO 39.- VACACIONES. Comprende el pago que debe efectuarse a los empleados públicos y trabajadores oficiales equivalente a quince (15) días hábiles por cada año de servicio prestado.

ARTICULO 40.- CESANTIAS. Comprende el pago de cesantías definitivas o parciales a ex funcionarios y funcionarios de la empresa de acuerdo con sus respectivas normas y disposiciones legales y convencionales, y los aportes que debe hacer la Empresa a los fondos de cesantías a los que se encuentren afiliados los trabajadores. Se incluyen aquí las provisiones y pasivos correspondientes a vigencias anteriores.

ARTICULO 41.- INTERESES SOBRE CESANTIAS. Valor que debe cancelar la Empresa a cada uno de sus trabajadores por los intereses causados durante el periodo trabajado, que corresponden al 12% anual liquidado sobre el valor de sus respectivas cesantías, o proporcionalmente por el número de días, si laboró durante menos de un año. Este valor será cancelado a más tardar el 30 de enero del año inmediatamente siguiente.

ARTICULO 42.- OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA. Aquellos no estipulados en ninguno de los demás conceptos.

ARTICULO 43.- SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS. Son aquellos gastos destinados a atender la contratación de personas naturales o jurídicas para que presten servicios calificados o profesionales que no pueden ser desarrollados por personal de planta, incluye la remuneración al personal que se vincula en forma ocasional para atender actividades netamente temporales o para compensar la falta de personal de planta en caso de licencias o vacaciones. Según los ordenamientos legales, dicha remuneración debe incluir las prestaciones sociales a que tengan derecho, así como



Empochaparral

Empresa de Servicios Públicos

las contribuciones a que haya lugar. También se incluye los pagos de contratos de aprendizaje, según lo estipulado en la Ley 789 de 2002. Lo conforman los honorarios profesionales, personal supernumerario, remuneración por servicios técnicos, remuneración de aprendices, auxilio de rodamiento y otros servicios personales indirectos.

ARTICULO 44.- HONORARIOS PROFESIONALES. Comprende los pagos por los servicios prestados en forma transitoria y esporádica, sin subordinación, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo del organo contratante, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta.

ARTICULO 45.- REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS. Comprende el pago de servicios contratados con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para realizar trabajos que no pueden ser atendidos por el personal de planta.

ARTICULO 46.- REMUNERACION DE APRENDICES - CONTRATOS DE APRENDIZAJE — LEY 789/02

Son las erogaciones destinadas al apoyo de aprendices vinculados mediante contratos de aprendizaje, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, y que sirve de sostenimiento mensual para los mismos, pero en ningún caso constituye salario.

ARTICULO 47.- CONTRIBUCIONES DE NOMINA INHERENTES AL SECTOR PRIVADO. Corresponde a las contribuciones legales que la empresa debe hacer como empleador y que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado. Lo conforman: sistema de seguridad social — Salud, sistema de seguridad social — Pensión, sistema de seguridad social — ARL, aportes caja de compensacion familiar y cesantías — Fondos Privados.

ARTICULO 48.- CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR. Contra esta apropiación se ejecutarán los giros que la empresa debe hacer para cumplir con la ley 21/82(Art. 7 Numeral 2). Los giros se hacen por el porcentaje estipulado por la ley, sobre el monto total de las nóminas mensuales del personal activo, los cuales se harán a la entidad a la cual la empresa este afiliado.

ARTICULO 49.- APORTES DE PREVISION SOCIAL- SALUD. Corresponde a los aportes de ley sobre el valor de la nómina destinados al régimen contributivo en salud.

ARTICULO 50.- APORTES DE PREVISION SOCIAL PENSIONES. Corresponde a los aportes de ley sobre el valor de la nómina destinados a la cotización a los fondos de pensiones privado.

ARTICULO 51.- APORTES A RIESGOS LABORALES-Corresponde a los aportes de ley sobre el valor de la nómina para cubrir los riesgos laborales de los funcionarios.

ARTICULO 52.- FONDO DE CESANTIAS. Corresponde al pago que debe realizar la Empresa a los trabajadores equivalente a un mes de salario por cada año de servicio y proporcionalmente por fracción de tiempo trabajado. Este valor será consignado en los fondos de cesantías a los cuales los empleados esten afiliados, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Amigos empochaparral

@empochaparral

@Empochaparral1

Calle 10 N 9-61; Barrio Centro; Conmutador: (8) 2460914

Correo: empochaparral@empochaparral.gov.co Pag web:

Chaparral – Colombia

NIT.809.002.366-4





Empochaparral

Empresa de Servicios Públicos

ARTICULO 53.- CONTRIBUCIONES DE NOMINA INHERENTES ALSECTOR PUBLICO. Corresponde a las contribuciones legales que la empresa debe hacer como empleador y que tienen como base la nomina del personal de planta, la conforman: sistema de seguridad social salud, sistema de seguridad social pension, sistema de seguridad social — ARL, Cesantias.

ARTICULO 54.- APORTES DE PREVISION SOCIAL-SALUD. Corresponde a los aportes de ley sobre el valor de la nomina destinados al régimen contributivo en salud.

ARTICULO 55.- APORTES DE PREVISION SOCIAL PENSION. Corresponde a los pagos que debe realizar la Empresa a los fondos de pensiones públicos por concepto de aporte patronal de acuerdo con ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

ARTICULO 56.- APORTES ARL. Corresponde a los aportes que hace la empresa a riesgos laborales.

ARTICULO 57.- FONDO DE CESANTIAS. Corresponde al pago que debe realizar la Empresa a los trabajadores equivalente a un mes de salario por cada año de servicio y proporcionalmente por fracción de tiempo trabajado. Este valor sera consignado en los fondos de cesantias a los cuales los empleados esten afiliados, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 58.- ADQUISICION DE BIENES. Este objeto del Gasto involucra la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la empresa. Se excluye la adquisición de materias primas, de bienes destinados a la comercialización y/o producción que se imputan al rubro de Operación Comercial, y aquellos que por su costo y desarrollo tecnológico representan una inversión que va con cargo al presupuesto de inversion. Lo conforman: materiales y suministros; compra de maquinaria, equipos y herramientas; dotación de personal; bienestar social y estímulos; equipos de oficina, muebles y enseres; licencias y programas; gestión ambiental, gastos imprevistos y otras adquisiciones de bienes.

ARTICULO 59.- MATERIALES Y SUMINISTROS. Comprende la adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles que no requieren inventariarse ni son objeto de devolución, como papelería, fotocopias, útiles de escritorio, disquetes, CD, materiales y accesorios de acueducto y alcantarillado, guantes, escobas, elementos de aseo y cafetería, insumos para las computadoras y para los vehículos automotores (con excepción de repuestos), vestuario y demás elementos de trabajo, escarapelas y carnets, medicamentos, materiales desechables de laboratorio y use médico, materiales necesarios para la salud pública y en general toda clase de materiales y suministro que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Empresa y desarrollo de su objeto social. En las áreas administración, acueducto y alcantarillado. Por este rubro se incluye:

ARTICULO 60.- COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. Adquisición de Maquinaria, equipos y Herramientas necesarios para la adecuación de los sitios de trabajo y el desarrollo de los procesos de la Empresa, en la prestación de los servicios y actividades complementarias a su cargo. Por este rubro se incluye: compra de herramientas en las áreas acueducto y alcantarillado.

Amigos empochaparral

@empochaparral

@Empochaparral1

Calle 10 N 9-61; Barrio Centro; Conmutador: (8) 2460914

Correo: empochaparral@empochaparral.gov.co Pag web:

Chaparral – Colombia
NIT.809.002.366-4





ARTICULO 61.- DOTACION DE PERSONAL. Recoge las erogaciones para proveer de calzado, ropa de trabajo y dotación industrial a los trabajadores oficiales y públicos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley o la Convención Colectiva de Trabajo.

ARTICULO 62.- BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS. Comprende las actividades recreativas, deportivas e incentivos para los empleados de la Empresa. Es un proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios públicos y trabajadores oficiales de la empresa, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio

ARTICULO 63.- EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES. Por este rubro se imputarán las compras del equipo necesario para el buen funcionamiento de las labores de los empleados de oficina, como computadoras con sus respectivos accesorios, máquinas de escribir, calculadoras y toda clase de equipos de oficina de acuerdo a la nueva tecnología. También, comprende la adquisición de bienes tangibles que deben inventariarse como muebles y enseres necesarios para un correcto desarrollo de los procesos de la Empresa. Por este rubro se incluye: Equipos Electrónicos y de Cómputo y Muebles y Enseres, de las áreas de administración, acueducto y alcantarillado.

ARTICULO 64.- LICENCIAS Y PROGRAMAS. Por este rubro se imputarán las compras del software necesario con las respectivas licencias de funcionamiento, tendientes a la tecnificación, agilización en los procesos y mayor veracidad de la información de la Empresa, al igual que el mantenimiento tanto preventivo como correctivo que se le deba realizar a estos, como actualizaciones, etc.

ARTICULO 65.- GASTOS IMPREVISTOS. Erogaciones de carácter eventual o fortuito de inaplazable o imprescindible realización para el funcionamiento de la empresa. No podrán imputarse a este rubro gastos suntuarios o conceptos ya definidos, erogaciones periódicas o permanentes, ni utilizarse para completar partidas insuficientes en el presupuesto. La afectación a este rubro requiere de resolución motivada, suscrita por el Gerente, para su debida aprobación y registro presupuestal o compromiso.

ARTICULO 66.- OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES. Con cargo a este código se registran todas las erogaciones que efectue la entidad para la ejecución, contratación, y tercerización con personas naturales y jurídicas, en el desarrollo de las funciones de la empresa

ARTICULO 67.- ADQUISICION DE SERVICIOS. Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complements el desarrollo de las funciones de la empresa y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o estan a su cargo. Se incluye: capacitación, viaticos y gastos de viaje, servicios públicos, seguros, publicidad, impresos y publicaciones, mantenimiento general, combustible y lubricantes, vigilancia, arrendamientos, alquiler equipos de oficina, maquinaria y equipo y otros; gastos financieros, sistematización, bienestar social y estímulos, gastos judiciales, comunicaciones y transporte, empresas recaudadoras, gestión ambiental, reembolso caja menor, planeación estratégica, SG-SST, gastos imprevistos, facturación electrónica y otras adquisiciones de servicios. Se excluye la adquisición de servicios destinados a la operación.





ARTICULO 68.- CAPACITACION. Tiene como objetivo capacitar al personal para contribuir al mejoramiento de la institución, fortaleciendo la capacidad de su recurso humano, promover el desarrollo integral y el afianzamiento de la ética del servicio público, elevar el nivel de compromiso de los empleados con respecto a las políticas, planes, programas, proyectos y objetivos de la Empresa y fortalecer la capacidad.

ARTICULO 69.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE. Los viaticos se definen como el reconocimiento para el alojamiento, alimentación y gastos de transporte de los funcionarios de la Empresa, cuando previo acto administrativo, deban trasladarse a realizar actividades relacionadas con la Empresa o desempeñar funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo.

ARTICULO 70.- SERVICIOS PUBLICOS. Gastos por concepto de los servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, telefono, celular y demas servicios públicos domiciliarios cualquiera que sea el año de su causación. Incluye los costos de los equipos, instrumentos medidores, instalación y traslado.

ARTICULO 71.- SEGUROS. Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, vehiculos y equipos de propiedad de la empresa. Incluye ademas, las pólizas de grupo, la de los empleados de manejo y del ordenador de gasto.

ARTICULO 72.- IMPRESOS Y PUBLICACIONES. Este concepto comprende los siguientes gastos: Compra de libros de biblioteca, estudio y consulta; compra y/o suscripción a revistas, libros, periódicos municipales, departamentales, nacionales y extranjeros, publicaciones oficiales, boletines, documentos y estudios del ramo legalmente autorizados, gastos por servicio de impresión y reproducción de documentos, autenticación y gastos notariales y de registro, pago de avisos, publicaciones escritas, videos de television, impresión de folletos, boletines, facturas, talonarios de documentos relacionados con los diferentes procesos de la Empresa, impresión de planos y trabajos topográficos y en general todos los gastos inherentes a dichos servicios.

ARTICULO 73.- MANTENIMIENTO GENERAL. Por este rubro se imputaran los gastos tendientes a la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles incluyendo las llantas, repuestos y accesorios que se requieren para estas finalidades; tambien se imputaran los gastos atinentes al suministro de combustible, lubricantes y demas derivados del petroleo que son necesarios para el funcionamiento de los vehiculos, equipos y maquinaria de la empresa; igualmente contempla el costo de los contratos por servicios de aseo con o sin provision de los elementos.

ARTICULO 74.- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Son los gastos por combustibles y lubricantes para el buen funcionamiento de los vehiculos de la empresa.

ARTICULO 75.- ARRENDAMIENTOS. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, con cargo a este rubro se imputaran el pago de arrendamiento de bienes inmuebles, destinados a la prestación de los servicios que presta la Empresa y sus actividades complementarias derivadas de los mismos.





Empochaparral

Empresa de Servicios Públicos

ARTICULO 76.- ALQUILER EQUIPOS DE OFICINA, MAQUINARIA Y EQUIPOS Y OTROS. Con cargo a este rubro se imputaran el pago del alquiler de vehiculos, maquinaria, equipos, destinados a la prestación de los servicios que presta la Empresa y sus actividades complementarias derivadas de los mismos.

ARTICULO 77.- GASTOS FINANCIEROS. Este rubro atendera el pago de comisiones y demas gastos financieros que se causen en el proceso de contratación, perfeccionamiento y utilización de empréstitos y gastos bancarios que correspondan a compras de chequeras, impuestos, intereses ocasionados por los creditos vigentes a las tasas de intereses pactados en los contratos, y los demas inherentes a su naturaleza del código.

ARTICULO 78.- BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS. Comprende las actividades recreativas, deportivas e incentivos para los empleados de la Empresa. Es un proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios públicos y trabajadores oficiales de la empresa, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio

ARTICULO 79.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTE. Se cubre por este concepto los gastos de mensajería, correo, fax, Internet y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, adquisición de equipos celulares y costo de su mantenimiento, embalaje, fletes y acarreo de los elementos, pagos de peajes, y demas gastos inherentes a este concepto y que tengan como finalidad la de divulgar información sobre los servicios de la empresa.

ARTICULO 80.- REEMBOLSO DE CAJA MENOR. Por este rubro se constituye el valor de la caja menor y los respectivos reembolsos.

ARTICULO 81.- OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS. Con cargo a este código se registran todas las erogaciones que efectúe la entidad para la ejecución de las labores técnicas administrativas y operativas contratadas en cada uno de los procesos.

ARTICULO 82.- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES. Con cargo a este rubro se atendera el pago de impuestos de los cuales por mandato legal las empresas sean sujeto pasivo. Se incluyen: Auto retención Renta, Impuesto de Industria y Comercio — Auto retención, Impuesto de Renta, IVA.

ARTICULO 83.- MULTAS Y SANCIONES. Atiende las multas que la autoridad competente le imponga a la empresa.

ARTICULO 84.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Son recursos que se transfieren a las entidades públicas, nacionales e internacionales con fundamento en un mandato legal, sin contraprestación en bienes y servicios. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando la empresa asume directamente la atención de la misma.

ARTICULO 85.- TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO. Por en este rubro se incluyen la contribución a la CRA, contribución a la SSPD, Cortolima, y el valor de la cuota fiscal a la Contraloría Departamental.

Amigos empochaparral

@empochaparral

@Empochaparral1

Calle 10 N 9-61; Barrio Centro; Conmutador: (8) 2460914

Correo: empochaparral@empochaparral.gov.co Pag web:

Chaparral – Colombia

NIT.809.002.366-4





que generen se cancelaran con cargo al servicio de la deuda. Se incluyen: Amortización Deuda Pública - Entidades Públicas e Intereses, Comisiones y Gastos - Entidades Públicas.

ARTICULO 93.- INVERSION.- Son gastos de inversión, aquellas erogaciones susceptibles de acusar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurables, llamados también de capital por oposición a las de funcionamiento y que se hayan destinado por el común a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social y los proyectos que se tiene planteados para el control, la optimización, reposición y ampliación de las coberturas de los servicios que la empresa presta. Incluye: **INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR, ACUEDUCTOS Y PLANTAS, ESTUDIOS DISEÑOS Y PROGRAMAS DE PREINVERSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, REFORESTACIONES, OTROS PROGRAMAS, MANTENIMIENTO DE REDES Y PLANTAS, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL.**

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 94.- En la ejecución del presente acuerdo de Presupuesto, los funcionarios del organismo se sujetarán a las disposiciones administrativas, fiscales vigentes, y en especial se acogerán a lo dispuesto en la Constitución Política, Decreto 115 de 1996, y demás normas que la modifican o complementen.

ARTICULO 95.- No podrán adquirirse compromisos sin que exista la respectiva disponibilidad presupuestal; el funcionario que contravenga esta disposición se hará responsable administrativa y fiscalmente ante la Empresa y/o ante los Entes de Control y Vigilancia, y demás autoridades que tengan jurisdicción y competencia.

ARTICULO 96.- Los saldos del recurso del Balance (existencia en caja y/o bancos a diciembre 31 de 2020) se incorporarán al presupuesto a ejecutar durante la vigencia fiscal del año 2021, teniendo en cuenta la proyección efectuada, a través de acto administrativo se harán los ajustes a que haya lugar.

ARTICULO 97.- Para el manejo de la Caja Menor se expedirá disponibilidad presupuestal al momento de constituirla, una vez se haya gastado el valor estipulado en su reglamentación, se solicitará el reembolso por dicho valor expidiéndose un nuevo compromiso con cargo al presupuesto de gastos al rubro reembolso caja menor.

ARTICULO 98.- Facúltase al Gerente de "EMPOCHAPARRAL E.S.P." Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Chaparral Tolima, para que a través de la Dirección Financiera y Comercial, se realice la clasificación del presupuesto de la vigencia conforme los códigos clasificatorios establecidos en el Catálogo de Clasificación Presupuestal-CCPET, en los términos de la Resolución 2323 del 24 de Noviembre de 2020 y las demás normas que se llegaren a expedir en la materia o que modifiquen las anteriormente mencionadas.

ARTICULO 99.- Facúltase al Gerente de EMPOCHAPARRAL E.S.P Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, como ordenador del gasto, para celebrar la contratación en general, contratos, convenios interadministrativos y de asociación



Empochaparral

Empresa de Servicios Públicos

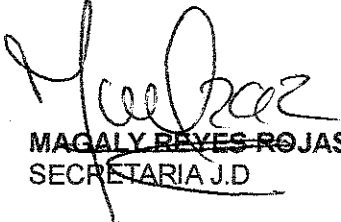
teniendo en cuenta lo establecido en la ley y en el Manual de Contratación vigente aprobado para la Entidad.

ARTICULO 100.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y surte efectos fiscales a partir del primero (1) de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Chaparral Tolima, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).


HUGO FERNANDO ARCE HERNANDEZ
PRESIDENTE J.D.


MAGALY REYES ROJAS
SECRETARIA J.D.

Revisó: Edwin Leonardo Aviles García


Proyectó: Angela Ascención Lezama Oviedo
Harold Mauricio Rodríguez Pereira



RE: ACUERDO DE APROBACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2021

12/27/2020

De angela lezama oviedo <alezovi@hotmail.com>
Destinatario financiera@empochaparral.gov.co <financiera@empochaparral.gov.co>
Fecha 2020-12-27 20:43

 ACUERDO 29 APROBACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2021.docx (~550 KB)

Buenas noches Harol,

Anexo el documento revisado con algunas apreciaciones de forma en los considerandos y los artículos 92,94 y 95 de las disposiciones generales, están en rojo y con sombreado amarillo el comentario.

Cordial saludo,

ANGELA LEZAMA OVIEDO

De: financiera@empochaparral.gov.co <financiera@empochaparral.gov.co>
Enviado: domingo, 27 de diciembre de 2020 12:48 p. m.
Para: Alezovi <alezovi@hotmail.com>
Cc: Gerencia <gerencia@empochaparral.gov.co>
Asunto: ACUERDO DE APROBACION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2021

Buenos días Dra Angela
Adjunto para su revisión final el proyecto de acuerdo de junta presupuesto de ingresos y gastos, con el fin de que me genere la respectiva viabilidad mediante correo electrónico con el fin de que la junta autorice y apruebe el presupuesto.
Cordialmente,

HAROL MAURICIO RODRIGUEZ PEREIRA
Director Financiero y Comercial
EMPOCHAPARRAL ESP
Cel: 3182710487